



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 AV. LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.391/90

RES. N° 162/92

VISTO:

Las notas elevadas por los responsables de la cátedra de Práctica Docente, del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), a fs. 1 y 2;

La información presentada por los profesores encargados de las cátedras donde los alumnos se desempeñaron, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 054/81 y su modificatoria, Res. N° 053/85;

Lo informado por el Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, que corre agregado a fs. 5 vta. de las presentes actuaciones;

Que la presente disposición se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Res. N° 621/90 y en el Art. 2° de la Res. N° 638/90 de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

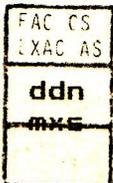
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por promovida en la asignatura PRACTICA DOCENTE del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a la alumna que se indica y con la calificación que a continuación se explicita:

LIENDRO, Noemí Angela L.U. N° 16.752 Nota: (6) seis

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas